MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

150 – EPAMSCASCO – GES – 1203

Combita, 21 de Agosto de 2018

Señora:
Viviana Paola Sánchez Díaz
ASEOEMMANUEL SAS
Calle11 # 17 - 54 de Bogotá
aseoemmanuel1@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 150- MC-084-18 – Contrato No. 150- MC-084-18

Respetado Señora:

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 17 de Agosto de 2018; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **150- MC-084-18**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **150- MC-084-18** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**150- MC-084-18**
CONTRATISTA	**ASEOEMMANUEL SAS** **NIT. 900.803.591-2**
	Viviana Paola Sánchez Díaz **Representante legal** **Identificación:** C.C. No. 52.978.072 de Bogotá
	Dirección Comercial: calle11 # 17 - 54 de Bogotá
	Teléfonos: 4030042 / 3202364645
	Email Comercial: aseoemmanuel1@gmail.com
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de aseo para expendio de mediana del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo	Bolsa x 225-250 grs	8500	GOL	1.008	8.568.000
2	Ambientador liquido	Envase plástico x 500 cm3	500	A&E	3.700	1.850.000
3	Jabón de tocador antibacterial	Unidad x 130 grs	1000	REXONA	2.006	2.006.000
4	Jabón en barra	300 grs	4500	BIG BLU	896	4.032.000
5	Blanqueador	Envase plástico x 500 cm3	3000	BLANCOX	896	2.688.000
6	Papel higiénico 3 en 1	Unidad	8000	SCOTT	1.736	13.888.000
7	Trapero	Unidad	600	1A	3.920	2.352.000
8	Escoba	Unidad	400	INDUTRIAS OSBE	3.136	1.254.400
9	Suavizante para ropa	Doy pack x 500 ml	300	DERSA	2.700	810.000
10	Crema dental	Unidad x 100 ml	300	COLGATE	4.480	1.344.000
11	Vasos en polipropileno	Paquete x 50 unidades	1632	WOA LIDER	1.568	2.558.976
12	Antiséptico bucal	Envase plástico 180 - 360 grs	20	LISTERINE	8.250	165.000
13	Servilletas desechables	Paquete x 100 unidades	200	NUBE	1.456	291.200

No. DE CONTRATO	150- MC-084-18

	14	Máquina de afeitar desechable	Empaque individual	1000	SCHICK	1.904	1.904.000
					TOTAL CONTRATO		43.711.576

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios a: • Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. • Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el EPAMSCAS COMBITA, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractual, dando estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. • Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. • Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el art 5 Ley 80 de 1993
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de cuatro (04) mes, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica del EPAMSCASCO, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y/o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **Cuarenta y Tres Millones Setecientos Once Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos ($43.711.576) Mcte.** **FORMA DE PAGO:** El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén del EPAMSCAS COMBITA, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. **DEL DERECHO DE TURNO:** No obstante lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta de **Setenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos M/CTE ($71.364.200) Mcte.** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP- No. 24318 de fecha 14/08/2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-150, INPEC- Combita, DEPENDENCIA Gestión Corporativa-INPEC-Combita, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-5-1-1-1-1-0-1-11 Víveres y Rancho, FUENTE (Propios),

No. DE CONTRATO	150- MC-084-18
	RECURSO (26), SITUAC. CSF; OBJETO: Contratar el suministro de elementos de aseo para expendio de mediana del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita, Expedido por (Cesar Orlando Cárdenas Contreras/Responsable Presupuesto INPEC, por valor total de **($71.364.200)**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita del INPEC- con NIT 820000982-2 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un Valor equivalente al 40% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. **PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA:** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del **por el Responsable de Expendio de Mediana** del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita.
LUGAR DE EJECUCION	Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con alta Seguridad de Combita
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 459269998751 a nombre de: **ASEOEMMANUEL SAS** del Banco Davivienda

Atentamente,

TENIENTE CORONEL DEL EJÉRCITO (R.A)
GERMÁN RODRIGO RICAURTE TAPIA
Director Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad Cómbita

Revisó: Erly Santamaría / Responsable Gestión Corporativa (E), Subdirectora A/S y/o Subdirectora M/S
Elaboró: Erly Santamaría / Responsable Contratación/ Fecha: 21/08/2018